



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros - 2024

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico del Área de Concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso. Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo: concursosdll@cultura.gob.pe

1. Tengo una consulta acerca del proyecto IMPLEMENTACIÓN Y/O MEJORA DE LIBRERÍAS O PUNTOS DE VENTA DE LIBROS.

A. ¿ Al referirse con implementación, también se considera como apertura de un nuevo punto de venta de libros?

B. De ser afirmativa la primera pregunta, la siguiente es ¿ Podría presentarme al proyecto si cuento con un RUC 10 de persona natural con negocio, y mi objetivo es el de poder aperturar un nuevo punto de venta de libros?

Respondemos a sus preguntas en el mismo orden con que fueron enviadas:

- A. Conforme al numeral V de las bases del Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de ventas de libros, las categorías son dos. La primera es “mejora o implementación de librerías”, el que está dirigido a librerías ya constituidas que propongan la mejora, ampliación o potenciación de sus servicios de manera presencial y/o virtual, o la implementación de un nuevo local comercial con un enfoque descentralizado. La segunda categoría es “implementación de puntos de venta de libros”, dirigida a empresas u organizaciones constituidas y de derecho privado, que no son librerías, pero proponen la implementación física dentro de su establecimiento de un punto de venta de libros.
- B. En el literal a) del numeral IV de las bases del concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de ventas de libros, señala que uno de los requisitos del postulante debe ser persona jurídica de derecho privado. En ese sentido, el concurso no está dirigido a personas naturales con negocio.